



## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Código: F-BS3-178

Versión:06

Vigencia: 04/07/2023

Fecha de Informe

Diciembre de 2024

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

### INFORMACIÓN GENERAL

Contrato N°	081 de 2024		Fecha Suscripción del Contrato	09 de julio de 2024			
Nombre Contratista	Juan Felipe López Sánchez		Identificación (CC/NIT)	1.007.104.770			
Correo Electrónico Contratista	jflopez@saesas.gov.co		Forma de Pago	Mensual			
Nombre Supervisor	Maribel Gamba Ramírez						
Nombre apoyo supervisión	Ana María Montoya Uribe						
Fecha de Iniciación	16 de julio de 2024		Fecha de Terminación	31 de marzo de 2024			
Plazo Contrato	5 meses y 15 días	Prórrogas	3 meses	Plazo Total	8 meses y 15 días		
Periodo de Evaluación del Informe	Diciembre de 2024.						
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Proyectos en la identificación, gestión y seguimiento a proyectos que desarrollen organizaciones sociales en los activos que se encuentran bajo administración de la SAE principalmente en la zona Occidente						

### INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 64.71%

### INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 52.94%

Concepto	Valor
Valor del Contrato	\$ 24.000.000
Valor de las Adiciones	\$ 10.000.000
<b>Valor total del contrato</b>	<b>\$ 34.000.000</b>
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 18.000.000
Valor a pagar en el periodo reportado	\$ 4.000.000
<b>Valor Pendiente por Ejecutar</b>	<b>\$ 12.000.000</b>

### INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	N° Disponibilidad Presupuestal	Fecha Disponibilidad Presupuestal	N° Compromiso Presupuestal	Fecha Compromiso Presupuestal
A-8-3-9-10-01	HONORARIOS VARIOS INCAUTADO	393	12/02/2024	4646	09/07/2024

**INFORME DE ACTIVIDADES**

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

**Obligaciones específicas del contratista**

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>
1.	Identificar activos que se encuentren bajo la administración de la SAE y que cuenten con características y condiciones para el desarrollo de proyectos por parte de organizaciones sociales en los territorios que le sean asignados.	<p>Para este periodo, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizó una solicitud al profesional catastral, vía correo electrónico, para el desarrollo de una jornada de identificación y preselección de activos para las organizaciones FUACESVIDA y Elemental Teatro, con quienes se inició el proceso de acompañamiento por parte de la Dirección de Proyectos. (Anexo 1)</li> <li>- Se llevaron a cabo dos reuniones de búsqueda e identificación de activos, teniendo presente las novedades y características remitidas tanto por las organizaciones que se vienen acompañando como por las particularidades de las ideas de proyecto presentadas para el proceso de perfilamiento. (Anexos 2 y 3)</li> <li>- Se solicitó la marcación del activo con FMI 294-9688, posterior a su visita y selección por parte de la Fundación Grupo Juvenil SAN, para iniciar con las gestiones debidas del comodato, en ocasión de que el predio es ideal para la ejecución del proyecto que se está perfilando y el desarrollo de las demás actividades propias de la organización. (Anexo 4)</li> <li>- Se recepcionaron y revisaron las fichas de los activos preseleccionados para presentar a las organizaciones Elemental Teatro y FUACESVIDA, con base en las características presentadas durante el ejercicio de búsqueda e identificación, así como las condiciones jurídicas de dichos activos. (Anexo 5 y 6)</li> </ul>	<p>Carpeta EVIDENCIAS_DICIEMBRE2024 – OBLIGACION 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1_Correo_Solicitud_BusquedaActivos</li> <li>- 2_Relatoria_RevisionActivos_11122024</li> <li>- 3_Relatoria_RevisionActivos2_16122024</li> <li>- 4_Correo_SolicitudMantenimientoFundacionSAN</li> <li>- 5_Fichas_Guarne_ElementalTeatro</li> <li>- 6_Fichas_Uraba_FUACESVIDA</li> </ul>
2	Identificar, caracterizar y adelantar la interlocución con organizaciones sociales que tengan interés en el	<p>Para este periodo, se desarrollaron las siguientes actividades:</p>	<p>Carpeta EVIDENCIAS_DICIEMBRE2024 – OBLIGACION 2:</p>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	desarrollo de proyectos en los activos de la SAE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizaron reuniones de acercamiento y socialización de la ruta de trabajo con las organizaciones BallHouse y Almas Coralinas, quienes manifestaron su interés en conocer la oferta de acceso a activos de la SAE y el arranque de posibles procesos con la Dirección de Proyectos. En el caso particular de Almas Coralinas, se indicó que la ruta iniciaría con el perfilamiento del proyecto pues ya vienen en un proceso avanzado con la entidad, quienes ya tienen un activo bajo su administración, requiriendo en gran medida un fortalecimiento relacionado con la gestión de proyectos para la sostenibilidad del mismo. (Anexos 1 y 2)</li> <li>- Se llevó a cabo una reunión con la Fundación Grupo Juvenil SAN para concretar las voluntades de la administración del activo seleccionado y explicar el diligenciamiento de los documentos requeridos para iniciar con la solicitud del mecanismo de administración. (Anexo 3)</li> <li>- Se remitió la documentación requerida de la organización Elemental Teatro al profesional Juan David Cortés, para dar inicio al proceso de Debida Diligencia, con previa revisión de que estuvieran completos, bien diligenciados y legibles. (Anexo 4)</li> <li>- Se envió formato de postulación de proyecto a la organización Almas Coralinas para su diligenciamiento y posterior toma de decisiones frente a un posible acompañamiento, según los compromisos de apoyo adquiridos por parte de la Dirección de Proyectos. (Anexo 5)</li> <li>- Se remitieron los documentos subsanados de las organizaciones Elemental Teatro y Chocó Joven al profesional Juan David Cortés, con previa revisión de que estuvieran bien tramitados y legibles, para la continuidad del proceso de Debida Diligencia ante la OIAC. (Anexos 6 y 7)</li> <li>- Se enviaron los formatos a diligenciar y la documentación requerida para iniciar la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1_Relatoria_AcercamientoBallHouse_09122024</li> <li>- 2_Relatoria_AcercamientoAlmasCoralinas_11122024</li> <li>- 3_Relatoria_NovedadesFundacionSAN_16122024</li> <li>- 4_Correo_EnvioDocumentoFormato_DDElemental</li> <li>- 5_Correo_EnvioFormato_AlmasCoralinas</li> <li>- 6_Correo_SubsanacionDD_ElementalTeatro</li> <li>- 7_Correo_SubsanacionDD_ChocoJoven</li> <li>- 8_Correo_EnvioFormatos_ComodatoVamosMujer</li> <li>- 9_Correo_EnvioFormatos_ComodatoSAN</li> <li>- 10_Relatoria_SocializacionFichas_FUCESVIDA_23122024 (proyección)</li> <li>- 11_Relatoria_SocializacionFichas_Elemental_23122024 (proyección)</li> </ul>

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>
		<p>solicitud del mecanismo de administración de comodato, a las organizaciones Vamos Mujer y Fundación Grupo Juvenil SAN, quienes ya cuentan con sus respectivos activos seleccionados y marcados desde la Dirección de Proyectos, teniendo presente las viabilidades correspondientes. (Anexos 8y 9)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con proyección al 23 de diciembre del presente año, se realizarán las reuniones de socialización sobre las fichas de los activos preseleccionados para las organizaciones FUACESVIDA y Elemental Teatro, que permitan llevar a cabo un reconocimiento del predio, su estado y ubicación para unas próximas visitas y la respectiva continuidad del proceso con dichas organizaciones. (Anexos 10 y 11)</li> </ul>	
3	Acompañar a las organizaciones sociales en la definición de un proyecto, su estructuración, implementación y seguimiento en el marco de la administración de un activo de la SAE.	<p>Para este periodo, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se remitió a la estructuradora Angélica Charry la propuesta de gastos del proyecto que viene perfilándose con la organización Vamos Mujer, con previa revisión y ajustes del mismo, que permita alimentar la idea de proyecto y determinar con mayor detalle sus características y condiciones para una ejecución efectiva. (Anexo 1)</li> <li>- Se compartió información sobre el avance del proyecto a la Fundación Grupo Juvenil SAN para su revisión, comentarios y aportes que ayuden a afinar el perfil en construcción y a orientar las siguientes mesas de trabajo. (Anexo 2)</li> <li>- Se realizaron jornadas de perfilamiento con las organizaciones Vamos Mujer y Fundación Grupo Juvenil SAN, en clave de avanzar y dejar aspectos consolidados de los proyectos que se vienen estructurando. Para el caso de Fundación SAN, se propone agilizar el proceso para lograr sumarlo al ejercicio de gestión de recursos que viene realizando la Dirección de Proyectos con el</li> </ul>	<p>Carpeta EVIDENCIAS_DICIEMBRE2024 – OBLIGACION 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1_Correo_PropuestaGastos_VamosMujer</li> <li>- 2_Correo_AvancesProyecto_FundacionSAN</li> <li>- 3_Relatoria_Perfilamiento_FundacionSAN_12122024</li> <li>- 4_Relatoria_Perfilamiento_VamosMujer_16122024</li> <li>- 5_Relatoria_JornadaPerfilamiento2_VamosMujer_23122024 (proyección)</li> </ul>

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>
		<p>Viceministerio de Juventudes de MinJuventud. (Anexos 3 y 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con proyección al 23 de diciembre del presente año, se realizará una nueva jornada de perfilamiento con la organización Vamos Mujer, donde se revisarán los avances en los compromisos asignados y los pasos a seguir. (Anexo 5)</li> </ul>	
4	Realizar informes del desarrollo de cada uno de los proyectos a cargo, identificando acciones para el mejoramiento de los procesos y buenas prácticas.	<p>Para este periodo, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se actualizó la matriz de seguimiento a los procesos que vienen desarrollándose desde la Dirección de Proyectos para la zona Occidente. (Anexo 1)</li> <li>- Con proyección al 27 de diciembre del presente año, se diligenciarán y cargarán a la carpeta pública los informes de seguimiento a los proyectos que se viene perfilando con las organizaciones Vamos Mujer y Fundación Grupo Juvenil SAN, en compañía de los estructuradores Angélica Charry y Javier Aguilar respectivamente.</li> </ul>	<p>Carpeta EVIDENCIAS_DICIEMBRE2024 – OBLIGACION 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1_MatrizSeguimiento_Procesos</li> <li>- 2_Seguimiento_ProyectoVamosMujer (proyección)</li> <li>- 3_Seguimiento_ProyectoFundacionSAN (proyección)</li> </ul>
5	Realizar la interlocución con entidades locales, nacionales o internacionales para gestionar oferta institucional o recursos para la financiación o impulso de los proyectos a su cargo.	<p>Para este periodo, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se apoyó en la remisión de la información de la convocatoria “Estrategia de Bancos para el Financiamiento de Iniciativas presentadas por las Comunidades” de MinInterior a las organizaciones que se vienen acompañando en la zona Occidente, así como en la posterior invitación a la reunión de socialización y de resolución de inquietudes, liderada por el profesional John Beltrán y en compañía de un funcionario del Ministerio, en donde estuvieron presentes las organizaciones Vamos Mujer y Chocó Joven. (Anexo 1)</li> </ul>	<p>Carpeta EVIDENCIAS_DICIEMBRE2024 – OBLIGACION 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1_Correo_ReuSocializacion_MinInterior</li> </ul>
6	Entregar mensualmente a la Dirección de Proyectos un informe de ejecución y entregables que contentan las actividades realizadas en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La presente obligación se cumple con este informe.	<p>Carpeta EVIDENCIAS_DICIEMBRE2024 – OBLIGACION 6:</p>

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe_actividades_6_CTO081_FL</li> </ul>
7	Mantener la debida reserva profesional sobre la información tratada en la ejecución del contrato.	<p>Se ha mantenido debida reserva profesional de la información conocida en el marco de la ejecución de este contrato.</p> <p>Con el fin de garantizar la custodia y confidencialidad de la información de la entidad, se priorizó la utilización de las plataformas y protocolos establecidas por la Sociedad de Activos Especiales para el intercambio seguro de datos; lo que en su orden incluyó: la utilización de VPN, la comunicación e interlocución formal por medio de la cuenta de correo electrónico institucional y el envío de correos electrónicos hacia interlocutores y referentes previamente identificados.</p>	N/A
8	Asistir a las mesas de trabajo, reuniones y demás eventos que sean programados en relación con el objeto contractual.	<p>Para este periodo, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se participó en la charla virtual sobre Pólizas Delima Marsh, programada por la Dirección de Talento Humano de la entidad. (Anexo 1)</li> <li>- Se participó en la reunión de actualización de matriz de procesos de la Dirección de Proyectos, con el fin de analizar los casos con cada organización, determinar los compromisos en ocasión del cierre de año y las proyecciones para los acompañamientos en el 2025. (Anexo 2)</li> <li>- Se llevaron a cabo reuniones informativas de subsanación de documentos para la continuidad del proceso de Debida Diligencia con las organizaciones Chocó Joven y Elemental Teatro. (Anexos 3 y 4)</li> <li>- Se participó en la última reunión de seguimiento de la Dirección de Proyectos en clave de los lineamientos y procesos pendientes para el cierre del año, así como las metas y priorizaciones para el 2025. (Anexo 5)</li> </ul>	<p>Carpeta EVIDENCIAS_DICIEMBRE2024 – OBLIGACION 8:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1_Memoria_CharlaPolizas_05122024</li> <li>- 2_Relatoria_ActualizaciónMatriz_16122024</li> <li>- 3_Relatoria_SubsanaciónDD_ChocoJoven_16122024</li> <li>- 4_Relatoria_SubsanaciónDD_Elemental_16122024</li> <li>- 5_Relatoria_ReuniónSeguimiento_18122024</li> </ul>
9	Realizar la legalización de viáticos por concepto de comisiones una vez sea entregada la cuenta de cobro. Lo anterior, teniendo en cuenta los	Para este periodo, se desarrollaron las siguientes actividades:	Carpeta EVIDENCIAS_DICIEMBRE2024 – OBLIGACION 9:

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	máximos a pagar de acuerdo con el procedimiento “P-GV1-013 Procedimiento para autorización de comisiones de servicios o desplazamiento y Reconocimiento de Viáticos o gastos de viaje” y a las tablas establecidas por la SAE SAS para la vigencia 2024 para alimentación, alojamiento y transporte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizó la legalización de la comisión al municipio de Dosquebradas, Risaralda, para la jornada de perfilamiento de proyecto con la Fundación Grupo Juvenil SAN. (Anexo 1)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1_Legalizacion_Dosquebradas_12122024</li> </ul>
10	Las demás que asigne el supervisor de acuerdo con el objeto contractual.	<p>Para este periodo, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se remitió una solicitud de información sobre predios disponibles para la venta en departamentos correspondientes a la Dirección Territorial Caribe, con el fin de darle el trámite debido.</li> </ul>	<p>Carpeta EVIDENCIAS_DICIEMBRE2024 – OBLIGACION 10:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1_Correo_RemisionSolicitud_ZonaCaribe</li> </ul>

#### APORTES PARAFISCALES

#### DECLARACIÓN

**El contratista:** Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
9478824836	Del 01 al 31 de diciembre de 2024	495.000

Nota: El valor de aportes obligatorios se debe realizar sobre la base de cotización de \$1.600.000 que corresponde al 40% del pago por valor de \$2.000.000. Se valida que el valor pagado en la planilla sea igual o mayor a \$464.352, valor requerido por aportes obligatorios para este caso

Concepto	Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	9478824836	Del 01 al 31 de diciembre	256.000
Salud	9478824836	Del 01 al 31 de diciembre	200.000
ARL	9478824836	Del 01 al 31 de diciembre	39.000
<b>Total</b>			<b>495.000</b>

#### RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización del mismo.



## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Código: F-BS3-178

Versión:06

Vigencia: 04/07/2023

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

**El supervisor:** Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	X	No	
----	---	----	--

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	X
Bueno	
Regular	
Requiere Ajustes	

JUAN FELIPE LÓPEZ SÁNCHEZ  
Contratista

---

MARIBEL GAMBA RAMÍREZ  
Directora de Proyectos (A)  
Supervisor SAE SAS

---

ANA MARÍA MONTOYA URIBE  
Apoyo a la Supervisión

VoBo Referente Financiero: Minerva Moscoso  
VoBo Referente Técnico: John Erik Beltrán  
Revisó: Olga Magnoly Valbuena – Cto 150-2024